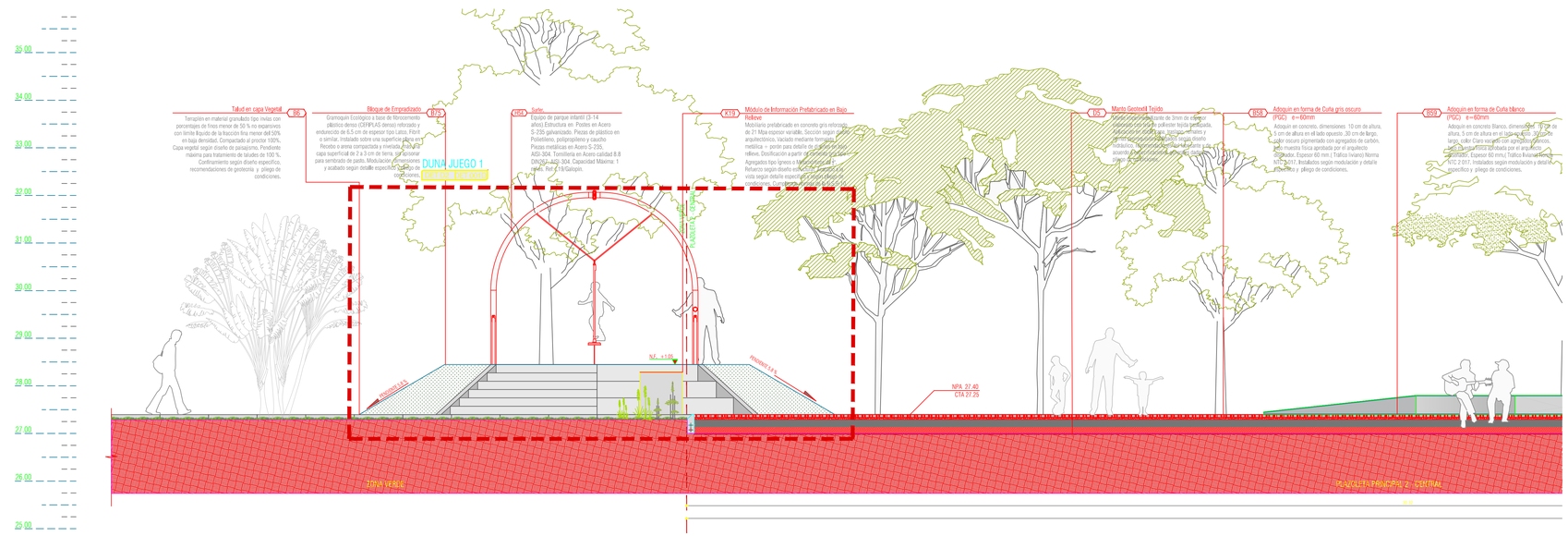

SECCIÓN 5 (SUROCCIDENTE - NORORIENTE) MANZANA 20
PARQUE RECREO DEPORTIVO VILLAS DE SAN PABLO
ESCALA 1:50

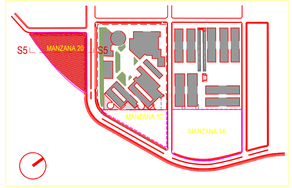

LOCALIZACIÓN MANZANA 20 - SECCIÓN 5 (SUROCCIDENTE - NORORIENTE)
ESCALA 1:5000

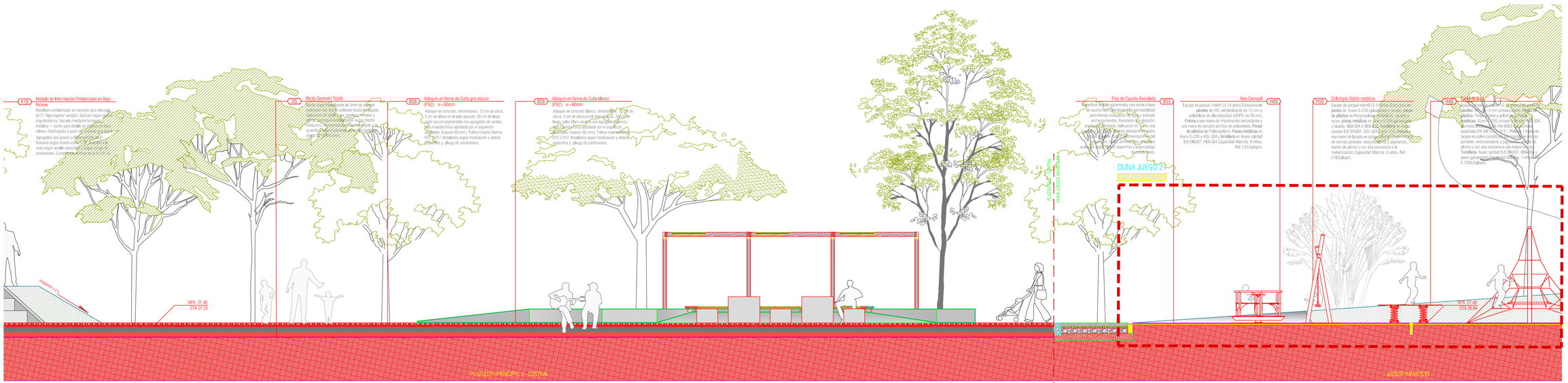

SECCIÓN 5 (SUROCCIDENTE - NORORIENTE) MANZANA 20
PARQUE RECREO DEPORTIVO VILLAS DE SAN PABLO
ESCALA 1:50

Findeter
Financiera de Desarrollo
coldeportes
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

OBJETO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DENTRO DE DESARROLLO EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA NORTE GRUPO 1

PROYECTO:
Villas de San Pablo

NOTAS:

1 LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y NO CARACTER GENERAL, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVAS, ESTÁN IMPORTANTES EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ACERO DE REFUERZO. ADICIONALMENTE ESTAS ESPECIFICACIONES ESTÁN CONTENIDAS EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN CADA PLANO Y ESPECIFICACIONES ESTÁNDAR DIBUJADAS CON EL ARQUITECTO.

2 LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO CORRECTO DE CALCEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROPIETARIOS EL DUEÑO DIRECCIÓN DE ELABORAR LOS DIFERENTES DISEÑOS ESPECIALES, EL ARQUITECTO DEBE ESTAR BAJO SU SUPERVISIÓN TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES ESTÉ DE ACUERDO EN LA EDIFICACIÓN ESTÉTICAMENTE ESTÉTICA CONTENIDAS EN EL DISEÑO DE DESCRIPTIVO ESPECIFICADO (MUNICIPAL 3.5.3 Y 4.2.5 EN LA NSR-10).

3 LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO DEBEN CONTRAMARSE DE ACUERDO CON LOS PLANOS DE DETALLES DIFERENTES ARQUITECTÓNICOS. LOS DETALLES DIFERENTES DEBEN ACLARADOS POR EL ARQUITECTO SEGÚN ACLARADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA. DEBEMOS COORDINAR CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN. EL CAMPO FUERA REFERIDO Y NO LOS ANCLAJES DE LAS MAMPOSTERÍAS INTERNAS Y DE FACHADA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN GENERAL, DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL INGENIERO CALCULISTA, LA OBRA, LOS PLANOS FABRICADOS.

4 ES RESPONSABILIDAD DE LOS DIFERENTES DISEÑOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (EL PROYECTO ELÉMENTRAL ARQUITECTO DISEÑADOR) LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR, PARA LA QUE PUEDA ACLARAR EL DISEÑADOR DE LOS ELEMENTOS EMITIDOS POR ESTOS. (MUNICIPAL 3.5.3 Y 4.2.5 DE LA NSR-10). LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL MOMENTO DE LA ESTRUCTURA DE EMPOTRAMIENTO DEBERÁ SER COORDINADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5 CONFRONTAR LOS NIVELES DE COTA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS NIVELES DE COTA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. PRIMARA LOS ARQUITECTÓNICOS, INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS POSIBLES MODIFICACIONES.

6 CONFRONTAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ESCALERAS CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7 EN POCOS DIA CASOS HAY DIFERENCIAS Y MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y EL OTRO, ESTOS DE ACUERDO CON CONSULTANTES DEL PROYECTO.

8 NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9 SÓLO MEDIDAS DEL PLANO EN EL DEBA REGIRA.

10 VERIFICAR Y CONFIRMAR MEDIDAS EN OBRA.

11 NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.

12 LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.

13 ESTE PLANO MALLA LOS INTERFERENTES A LA LECTURA.

CONSULTOR:
J.C GAR Ltda.
CRA 52 Nº 75 - 146 OFICINA 201
TELEFONO: 3 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 0 - 1 - 2